



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 01052 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN

Se incorpora evidencia con la que se pretende acreditar que el correo electrónico susyferrer20@hotmail.com es el que usa la demandada SUSANA MARÍA FERRER ARANGO, sin embargo, no podrá ser tenido en cuenta por cuanto no cumple con los requisitos conforme fue exigido en el auto del pasado 16 de diciembre de 2022, esto es afirmar bajo la gravedad del juramento que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar; además la evidencia suministrada no es prueba fehaciente de que el correo pertenezca a la demandada.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 053** hoy **10 de abril de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c36f8efc4ee4aa5cc1e537c6cf72030cf2d5dbb67958384a86a0e9fb3e3edfc1**

Documento generado en 31/03/2023 11:55:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>